Cédula de regulaciones

Contraloría Municipal

Dirección de Mejora Regulatoria y Normatividad

CR-TM-050-2026

1. Nombre de la regulación

LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE PUEBLA

2. URL de la regulación

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/160-ley-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-del-estado-de-puebla

3. Fecha de expedición	4. Vigencia	5.Fecha de actualización	6. Tipo de ordenamiento jurídico
2017-12-29	Hasta el momento en que sufre una reforma, derogación o abrogación	2025-12-04	Ley Local

7. Autoridad o autoridades que la emiten	8. Autoridad o autoridades que la aplican
H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	OBSERVANCIA GENERAL

9. Dependencia o entidad responsable	10. Tipo de órgano
Tesorería Municipal	Dependencia Centralizada

11. Índice de la regulación

- TITULO PRIMERO
- DISPOSICIONES GENERALES
- CAPITULO PRIMERO
- ARTICULO1
- ARTICULO 2
- ARTICULO 3
- ARTICULO 3
- CAPITULO SEGUNDO
- DE LOS PRINCIPIOS

- ARTICULO 4
- ARTICULO 5
- ARTICULO 6
- CAPITULO TERCERO
- DE LAS CAUSAS DE UTILIDAD PUBLICA
- TITULO SEGUNDO
- DE LA CONCURRENCIA ENTRE ORDENES DE GOBIERNO , COORDINACCION Y CONCERTACION
- CAPITULO PRIMERO
- DE LA CONCURRENCIA
- ARTICULO 7
- ARTICULO 8
- ARTICULO 9
- ARTICULO 10
- ARTICULO 10
- ARTICULO 11
- CAPITULO SEGUNDO
- DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES
- DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES
- ARTICULO 12
- ARTICULO 12
- ARTICULO 13
- ARTICULO 13
- ARTICULO 14
- ARTICULO 15
- ARTICULO 15
- ARTICULO 16
- ARTICULO 16

- CAPITULO TERCERO
- DE LA COORDINACION Y CONCERTACION
- ARTICULO 17
- ARTICULO 18
- ARTICULO 18
- ARTICULO 19
- ARTICULO 19
- ARTICULO 20
- TITULO TERCERO
- DE LOS ORGANOS AUXILIARES
- CAPITULO PRIMERO
- CAPITULO PRIMERO
- DE LOS ORGANOS AUXILIARES
- ARTICULO 21
- ARTICULO 21
- ARTICULO 22
- ARTICULO 22
- CAPITULO SEGUNDO
- DEL CONSEJO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO LOS CONSEJOS

12. Objeto de la regulación	13. Materia regulada
FIJAR LAS NORMAS BASICAS E INSTRUMENTOS DE GESTION DE OBSERVANCIA GENERAL , PARA ORDENAR EL USO DEL TERRITORIO Y LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE PUEBLA , CON EL PLENO RESPETO A LOS DERECHOS HUAMNOS , ASI COMO EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PARA PROMOVERLOS , RESPETARLOS PROTEGERLOS Y GARANTIZARLOS PLENAMENTE	ADMINISTRATIVA

14.Sectores que regula	15. Sujetos regulados	16.Trámites y servicios relacionados con la regulación
ESTATAL Y MUNICIPAL	N/A	TODOS

URL Tramite o servicio

https://ojp.puebla.gob.mx/legislacion-del-estado/item/160-ley-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-del-estado-de-puebla

17. Se realiza algún tipo de inspección, supervisión o verificación

No

18. Fundamento jurídico para realizar la inspección, supervisión o verificación

N/A

19. Ámbito de aplicación

Municipal

20. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación

N/A

21. Información adicional sobre la regulación

Ninguna

Nombre, cargo de validación del Enlace de Mejora Regulatoria

IDALIA MARISOL CAMACHO SANCHEZ ENLACE ADMINISTRATIVO